



Modelo de Representación de persona física de las ayudas reguladas en la Orden 888/2023, de 9 de octubre sobre la mejora y producción de los productos apícolas

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D. /Dña..... con N.I.F.
 y domicilio fiscal en (vía pública)..... nº..... (Municipio)
 (código postal)..... (Teléfono).....

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A

D. /Dña..... con N.I.F.
 y domicilio fiscal en (vía pública)..... nº.....
 (Municipio)..... (código postal)..... (Teléfono).....
 y con domicilio a efectos de notificaciones en este procedimiento en (vía pública).....
nº..... (Municipio)
 (código postal).....

para que actúe ante la Unidad Gestora de las Subvenciones destinadas a la mejora de las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEAGA) y la Administración General del Estado, dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, reguladas mediante la Orden 888/2023, de 9 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras en la presentación, registro y tramitación de la solicitud de dichas ayudas.

Con la firma del presente escrito el representante **acepta la representación** conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de las copias del D.N.I. (1) del otorgante, que acompañan a este documento. Del mismo modo, el otorgante está conforme en que el representado sea el receptor de las notificaciones efectuadas en el procedimiento, conforme al artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, accediendo al mismo a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica> (Recibir Notificaciones).

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el representado otorga su representación al representante para que la Comunidad de Madrid entienda con éste las actuaciones administrativas necesarias para presentación, registro y tramitación de la solicitud de dichas ayudas.

En, a
 de de 20.....

En, a
 de de 20.....

EL OTORGANTE

EL REPRESENTANTE

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE IR ACOMPAÑADO DE FOTOCOPIA DE D.N.I. (1) DEL OTORGANTE.

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes a los establecidos en este documento y acreditar la representación por cualquier otro medio válido en derecho.

(1) D.N.I. o documento equivalente de identificación de extranjeros.

DESTINATARIO: ÁREA FEADER NO SIGC I. DIVISIÓN DE AYUDAS FEADER. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID